



Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE SANT LLUIS

3057

Aprobación inicial expediente de modificación de crédito núm. 7 al Presupuesto de 2023

Aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria de día 29 de marzo de 2023, el expediente de modificación de crédito núm. 7 al Presupuesto de 2023, en la modalidad de baja por anulación por importe de 1.410.000,00 euros; y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 177.2 del texto refundido de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, se hace público que el expediente estará expuesto durante un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la fecha de inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de las Islas Baleares, durante los cuales los interesados podrán examinar y, en su caso, presentar reclamaciones ante el Pleno.

Transcurrido el plazo anterior y, en caso de que no se presente ninguna reclamación, se considerará definitivamente aprobado el expediente.

Sant Lluís, en la fecha que consta en la firma electrónica (3 de abril de 2023)

La alcaldesa del Ayuntamiento de Sant Lluís
M. Carolina Marquès Portella

